



**ACTA DE LA VI REUNIÓN  
DEL COMITÉ DE INTEGRACION FRONTERIZA  
Dionisio Cerqueira – Barracao- Bernardo de Irigoyen**



**Comisión de Facilitación Fronteriza**

En ese marco se reunió la Comisión de Facilitación Fronteriza, cuya composición se adjunta.

Conformada la Subcomisión de Facilitación Fronteriza por los abajo firmantes representantes de las delegaciones argentina y brasileña y tomando los temas de la agenda propuesta para este XXX Comité de Integración “BARACAO/DIONISIO CERQUEIRA – BERNARDO DE IRIGOYEN”, los delegados presentes abordaron cada uno de ellos resultando lo siguiente:

La Delegación Argentina de la Dirección Nacional de Migraciones informa que ya se encuentra implementada la Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) en el Paso Bernardo de Irigoyen-Dionicio de Cerqueira, la cual es otorgada sin costo alguno a los ciudadanos de ambos países, realizando el trámite de obtención de la misma en las instalaciones de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bernardo de Irigoyen. La Delegación Brasileña informa que está a la espera de la reglamentación de la TVF en su país para poder implementarla.

Las autoridades presentes se comprometen a divulgar y fomentar la obtención y utilización de la Tarjeta Vecinal Fronteriza.

Asimismo los presentes entienden que la agilización en el tránsito fronterizo será posible con la reformulación del Centro de Frontera, dotándolo de la infraestructura necesaria.

Por otra parte la Comisión Argentina de la Dirección Nacional de Migraciones propone a sus pares de la República Federativa de Brasil evaluar la posibilidad de implementar el RRC (Reconocimiento Recíproco de Competencias). La Comisión Brasileña expone que en la propuesta para creación del dicho sistema se encuentren incluidas las restricciones de personas y vehículos de ambos países, concluyendo que la propuesta será elevada a las autoridades competentes.

**ACTA DE LA VI REUNIÓN  
DEL COMITÉ DE INTEGRACION FRONTERIZA  
Dionisio Cerqueira – Barracao- Bernardo de Irigoyen**



Por último la Delegación de la Policía Provincial en conjunto con personal de Bomberos de la ciudad de Dionisio Cerqueira reitera la necesidad de contar con un convenio de colaboración mutua, que incluya la atención de emergencias en la ciudad de Bernardo de Irigoyen, con protección legal para los agentes participantes.

**CTE PR DARDO FABIAN REYES**  
Jefe Escuadrón 12 "BERNARDO DE IRIGOYEN" de GN

**CAPELLA JUSTO JOSE**  
Coordinador Regional – DNM

**LUIS ALBERTO GALEANO**  
Administrador Aduana Bernardo de Irigoyen

**ING. CARLOS AVALOS**  
JEFE SENASA BERNARDO DE IRIGOYEN (CONTROL INTEGRADO)

**JOSE GOMES MONTEIRO NETO**  
Agregado Policial Adjunto - BRASIL

**JUAN CARLOS MEDINA**  
Comisario Mayor Policía Provincial

**TEN. NOLAN RAFAEL VOLKWEIS**  
Comandante Bomberos Dionisio Cerqueira

**EUGENIO LORENZZON**  
Policia Rodoviária Federal